

ADONIAS MOLINA MIRANDA

LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA Y
LA REFORMA EDUCATIVA PLANTEADA
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ASESOR: HÉCTOR HUGO LIMA CONDE.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Guatemala, abril de 2002.

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requerimiento previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, abril de 2002.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

1.	MARCO CONCEPTUAL	
1.1.	Antecedentes del Problema	03
1.2.	Importancia de la Investigación	04
1.3.	Planteamiento del Problema	05
1.4.	Alcances y Límites del Problema	06

CAPÍTULO II

2.	MARCO TEÓRICO	
2.1.	Institutos por Cooperativa	07
2.1.1.	Dirección Escolar por Cooperativa	07
2.1.2.	Integración de las Cooperativas de Enseñanza	08
2.1.3.	Junta Directiva de las Cooperativas de Enseñanza	08
2.1.4.	Subvención Estatal y Municipal de los Institutos por Cooperativa	09
2.1.5.	Cooperativas Escolares	10
2.1.6.	Investigación Participativa de los Institutos por Cooperativa	11
2.1.7.	Innovaciones educativas curriculares de los Institutos por Cooperativa	13
2.1.8.	Ejecución Didáctica o Desempeño Docente	14
2.1.9.	Actividades Docentes	15
2.1.10.	Capacitación Docente	17
2.2.	Reforma Educativa	
2.2.1.	Fines y Objetivos de la Reforma Educativa	19
2.2.2.	Políticas y Estrategias de la Reforma Educativa	21
2.2.3.	Departamentalización Educativa	28
2.2.3.1.	Descentralización y Desconcentración Educativa	28
2.2.3.2.	Modernización y Estructuración Administrativa	29

2.2.3.3.	Organización Escolar	30
2.2.3.4.	Planeamiento Escolar	32
2.2.3.5.	Gestión y Autogestión Dentro de los Institutos por Cooperativa	33
2.2.3.6.	Supervisión Escolar	33
2.2.3.7.	Evaluación Escolar	35
2.2.3.8.	Elementos en los cuales inciden los Institutos por Cooperativa en la Reforma Educativa	36

CAPÍTULO III

3.	MARCO METODOLOGICO	
3.1.	Objetivos	39
3.1.1.	Objetivo General	39
3.1.2.	Objetivos Específicos	39
3.2.	Variable	39
3.2.1.	Definición Conceptual y Operacional de la Variable	39
3.2.1.1.	Definición Conceptual	39
3.2.1.2.	Definición Operacional	40
3.3.	Población y Muestra	
3.3.1.	Población	41
3.3.2.	Muestra	41

CAPÍTULO IV

4.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	44
5.	CONCLUSIONES	58
6.	RECOMENDACIONES	59
7.	BIBLIOGRAFÍA	60
8.	ANEXOS	62
9.	APÉNDICE	67

INTRODUCCIÓN

La investigación se realizó en el departamento de Jutiapa, constituyendo el objetivo principal, en determinar la incidencia de los Institutos por Cooperativa en la Reforma Educativa planteada por el Ministerio de Educación.

En la actualidad surge la necesidad de hacer una reforma educativa pues la educación como instrumento, ha contribuido a la formación del sentido crítico e investigador del estudiante, ya que el aprendizaje se centra en procesos, los cuales generan verdaderos cambios, toma la práctica cotidiana de la problemática social, cultural y política y le da prioridad a la interrelación del hecho educativo. Es tiempo entonces de superar el conformismo y la pasividad de un sistema tradicional y darle paso al camino de la reflexión, el análisis, la participación y la acción responsable de una educación pertinente a una reforma educativa.

Esta investigación se inicia con un Marco Conceptual que incluye los Antecedentes, Importancia, Alcances y Límites del Problema, aspectos que darán fundamento lógico a la presente investigación. Continúa con el Marco Teórico en los cuales se incluyen contenidos bibliográficos de la Reforma Educativa, sus objetivos, fines, filosofía, modernización, descentralización y desconcentración administrativa. Así mismo contenidos que se refieren a los Institutos por Cooperativa, la Cooperativa de Enseñanza, su filosofía, sus objetivos, la subvención, la investigación participativa, actividades docentes, aspectos que fundamentarán el marco de la investigación. También se plantea el Marco Metodológico que contiene los Objetivos, la Variable y su Definición Conceptual como Operacional, el Análisis Estadístico, Interpretación de datos, para luego presentar las conclusiones y recomendaciones, como la bibliografía y anexos que es el soporte para la investigación.

Se espera que el aporte de la investigación sea tomado en consideración por las autoridades e instancias respectivas (Directores, Catedráticos, Cooperativas de

enseñanza, alumnos y padres de familia), pues mejorar la educación de los Institutos por Cooperativa del Ciclo Básico, es convertir el proceso enseñanza–aprendizaje en desarrollo para las comunidades educativas del departamento de Jutiapa.

CAPÍTULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

El trabajo de investigación tiene como finalidad determinar como inciden los Institutos por Cooperativa en la Reforma Educativa planteada por el Ministerio de Educación, y para lograr esta finalidad, se debe hacer un análisis profundo de estos establecimientos; para que respondan a procesos de reestructuración del sistema y ofrecer soluciones prácticas de carácter moderno que permita la construcción de conocimientos sistematizados de acuerdo al contexto social en que se desenvuelven.

Los institutos por cooperativa desde su creación constituyen una posibilidad de estudio para los alumnos de las áreas rurales y urbanas de los municipios del departamento de Jutiapa, pero han afrontado el hecho de practicar una enseñanza tradicional, con metodologías convencionales, con un curriculum centrado en contenidos organizados por asignaturas.

Como resultado del aprendizaje los alumnos de los institutos por cooperativa se ven obligados a memorizar en forma mecánica y bancaria cantidades de datos aislados, cuya permanencia no dura más allá del momento de los exámenes y no logran adquirir las habilidades necesarias, ni alcanzar un grado aceptable de comprensión de manera autónoma.

En la actualidad se hace necesario una reforma educativa a este nivel de estudio, para que la educación sea un instrumento que contribuya a la formación del sentido crítico e investigador del estudiante y que el aprendizaje se centre en experiencias que generen verdaderos cambios a la vida cotidiana de los alumnos y

maestros que compartan la convivencia pedagógica en los institutos por cooperativa del departamento de Jutiapa.

De esta manera la Reforma Educativa planteada por el Ministerio de Educación buscará reorganizar la filosofía de estos centros educativos por cooperativa en cuanto a mejorar su administración, los procesos educativos y la propuesta de un equilibrio armónico y utilitario en la vida de los que integran esta comunidad educativa.

Se destaca el estudio hecho referente al tema, como lo demuestra el SEMINARIO E 303 de la Sección Departamental de Chimaltenango en el Programa de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en 1,999 el cual llegó a las siguientes conclusiones:

- a. La Reforma Educativa se desconoce en su contexto y aplicación dentro del marco de los institutos por cooperativa del departamento de Chimaltenango, debido a su poca promoción y divulgación.
- b. La Reforma Educativa se compromete a ampliar los servicios de educación en todos los niveles educativos incluyendo a los institutos por cooperativa.

El presente estudio permitirá hacer un análisis profundo de todos aquellos factores que como elementos de cambio incidan en mejorar administrativa y curricularmente la propuesta educativa de los institutos por cooperativa del departamento de Jutiapa.

1.2. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación es importante, porque determinará la incidencia de propuesta educativa de los institutos por cooperativa en relación a la reforma planteada por el Ministerio de Educación, para mejorar el proceso de enseñanza–

aprendizaje y en la determinación de las funciones técnico administrativas de los directores y docentes de los Institutos por Cooperativa del departamento de Jutiapa.

Este estudio tiene trascendencia en el departamento de Jutiapa porque permitirá analizar los planes, estrategias y elementos administrativos con que funcionan los institutos por cooperativa, y, si están acordes a los principios de modernización y estructuración que plantea la Reforma Educativa del Ministerio de Educación.

La situación educativa por la que atraviesan los institutos por cooperativa en el departamento de Jutiapa, debe ser objeto de una Reforma Educativa, pues estos deben enfrentar, conocer y transformar la realidad de la educación, para que la juventud estudiosa analice cuidadosamente los retos que la época propone y se participe en la construcción de una educación con calidad, que llene las expectativas de los educandos.

Se espera que la presente investigación beneficie a maestros y alumnos de los institutos por cooperativa, proporcionándoles la oportunidad de participar en la toma de decisiones que garanticen un funcionamiento administrativo y técnico con eficiencia y eficacia, donde la enseñanza como proceso les permita operar cambios que cultiven la calidad de la educación, y los valores que servirán para promover desarrollo en las comunidades por cooperativa en el departamento de Jutiapa.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los institutos por cooperativa constituyen una posibilidad más de educación para los estudiantes de bajos recursos económicos, procedentes del área urbana y rural de los municipios del departamento de Jutiapa. Servicio educativo que se fortalece en el marco de la Reforma Educativa. Por lo que se plantea el siguiente problema:

¿Cómo Inciden los Institutos por Cooperativa en la Reforma Educativa Planteada por el Ministerio de Educación?

1.4. ALCANCES Y LÍMITES DEL PROBLEMA

1.4.1. Alcances

La importancia de investigar la incidencia de los institutos por cooperativa en el marco de la Reforma Educativa planteada por el MINEDUC, se aplicará en el departamento de Jutiapa, en el área urbana y rural, pues estos establecimientos por cooperativa tienen su alcance de funcionamiento en el área mencionada.

1.4.2. Límites

- a) *Ámbito Geográfico:* La investigación se realizará en el departamento de Jutiapa.
- b) *Ámbito de Estudio:* La contribución de los institutos por cooperativa como propuesta educativa derivada de la Reforma Educativa planteada por el MINEDUC.
- c) *Nivel Educativo:* Se tomará para la investigación el nivel medio ciclo básico por cooperativa.
- d) *Área de Influencia:* La investigación se aplicará en el área urbana y rural del departamento de Jutiapa.
- e) *Sector Educativo:* La investigación se desarrollará en el sector por cooperativa.
- f) *Ámbito Poblacional:* Para la Investigación se tomarán a directores, catedráticos y alumnos de los institutos por cooperativa del departamento de Jutiapa.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. INSTITUTOS POR COOPERATIVA

Son instituciones educativas del nivel Medio, no lucrativas dentro del Sistema Educativo Nacional, que atienden la educación básica o diversificada, y que funcionan con los planes de estudios subvencionados por el MINEDUC, Municipalidad y padres de familia.

Los Institutos por Cooperativa surgen en Guatemala como una alternativa en la educación básica, principalmente para la población de escasos recursos, a quienes se les hace difícil el acceso, por el alto costo de la vida. Estos establecimientos resultan para el Estado más económicos, porque aporta una subvención por grado o sección, los padres de familia pagan una colegiatura mensual y la municipalidad aporta una subvención.

2.1.1. ***Dirección Escolar por Cooperativa***

Es la encargada de dirigir las políticas y estrategias de los Institutos por Cooperativa. Los Directores son nombrados por los Coordinadores Técnicos Distritales, previa propuesta de la Junta por Cooperativa del establecimiento.

La dirección escolar por cooperativa trabaja en coordinación con la Junta del establecimiento, para poder obtener los logros que se propongan. Es una labor bastante fuerte principalmente en los establecimientos ubicados en áreas donde es muy difícil encontrar personal calificado, así mismo para conseguir el mobiliario y equipo necesario para el funcionamiento del centro educativo.

2.1.2. ***Integración de las Cooperativas de Enseñanza***

Según el Ministerio de Educación las Cooperativas de Enseñanza están integradas de la siguiente manera:

- a) Un representante de la municipalidad respectiva.
- b) El personal docente, técnico–administrativo y operativo del instituto.
- c) Los padres de familia.

Normas específicas para la integración de la Cooperativa:

- a) Que las municipalidades comprueben mediante acuerdo de su Concejo, su participación en el financiamiento anual de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza.
- b) El director y personal docente del instituto, además de las calidades docentes y morales, en caso de no acreditar su título de profesor de enseñanza media, deberán cumplir con los requisitos de ley.
- c) Los padres de familia organizados en asociación debidamente reconocida por el MINEDUC deben comprometerse a cumplir con el sostenimiento económico del instituto.(9:2)

Las Juntas Cooperativas se integrarán en presencia de padres de familia y bajo la asesoría del Coordinador Técnico Distrital, autoridades municipales y personal docente y operativo del instituto.

2.1.3. ***Junta Directiva de las Cooperativas de Enseñanza***

Según el MINEDUC la Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera:

- a) Un presidente: será un miembro de los padres de familia.
- b) Un vicepresidente: será el Director del Plantel.
- c) Un secretario: asignado por elección dentro de padres de familia y docentes.

- d) Un tesorero: será el Secretario–Contador del plantel.
- e) Tres vocales: un representante del Concejo Municipal y dos elegidos entre padres de familia y docentes (9:4)

La Junta Directiva debe velar por la calidad de educación que se imparte a los educandos, debe reunirse por lo menos una vez trimestral, para tratar asuntos de beneficio al desarrollo de la docencia que redundará en el fortalecimiento del proceso enseñanza–aprendizaje.

2.1.4. ***Subvención Estatal y Municipal de los Institutos por Cooperativa.***

Según el MINEDUC, los Institutos por Cooperativa de Enseñanza estarán financiados por el Ministerio de Educación, la municipalidad local, los padres de familia y el sector privado.

La tabla de subvención se establece así:

- a) *Asignación de Q.7,500.00* para grados o secciones que tengan de 20 a 45 alumnos.
- b) *Asignación de Q.3,500.00* para grados que tengan de 15 a 20 alumnos.
- c) *Subvención Municipal:* Son las aportaciones que hace la municipalidad local, con un mínimo de Q.1,000.00 por grado o sección. “ (9:7)

Se puede establecer que hay municipalidades que pagan hasta Q.2,000.00 por grado o sección, tal como Moyuta y El Progreso. El MINEDUC establece los siguientes gastos:

- a) *Cuotas Escolares:* Se establece una colegiatura mensual de Q.20.00 como máximo por el servicio de educación de cada alumno, de enero a octubre.
- b) *Pago de Inscripciones:* Son los pagos que deben efectuar los padres de familia en el momento de inscribir a sus hijos, los cuales son:
 - Matrícula oficial
 - Operación escuela

- Derecho de inscripción.
- c) *Gastos de funcionamiento*: Son todos los gastos que se requieren para el funcionamiento de los Institutos. Los salarios del personal contratado serán fijados por la Junta Directiva, en conformidad con el presupuesto anual de ingresos. (9:10)

2.1.5. ***Cooperativas Escolares.***

Son organizaciones que se fundan con el objeto de lograr beneficios a un establecimiento educativo, tienen como socios a padres de familia, alumnos y maestros, y buscan favorecer a los miembros de la comunidad educativa proporcionándoles productos a menor precio que el mercado y lograr beneficio de orden colectivo, así también persiguen inculcar en el alumno el pensamiento cooperativo y de servicio a los demás.

Las cooperativas escolares que están más organizadas son las Cooperativas de Enseñanza.

¿Qué son las Cooperativas de Enseñanza?

Son organizaciones escolares legalmente constituidas, integradas por el Estado, los padres de familia y las municipalidades, quienes son los socios que deberán contribuir económicamente para el funcionamiento e implementación de estos institutos educativos, que dará como producto el alumnado del país; tienen su representación legal en la Junta Directiva.

a) **Su Finalidad:**

- Contribuir a la formación integral de los guatemaltecos en áreas y niveles regidos y autorizados por el Ministerio de Educación.
- Integrar al padre de familia a la participación cooperativa de la comunidad.

- Facilitar una educación al alcance del padre o socio de la cooperativa, de acuerdo a las leyes vigentes.
 - Fomentar e incrementar la participación directa de las municipalidades, padres de familia y sector privado.
- a) **Funcionamiento:** El Ministerio de Educación está obligado a proporcionar los edificios escolares oficiales, su mobiliario y otros servicios para el funcionamiento de estos institutos, durante los horarios que no sean utilizados”.

2.1.6. *Investigación Participativa de los Institutos por Cooperativa.*

La investigación participativa de estos institutos pretende la incorporación activa y consciente de la comunidad tanto en la planificación como en la ejecución de las tareas tendientes al mejoramiento de sus condiciones de vida. La investigación participativa vista como proceso, supone el fomento del desarrollo de la conciencia individual y colectiva con respecto a la realidad. Debe vérselo como un instrumento profundamente educativo.

La investigación se entiende como el proceso a través del cual se produce el conocimiento, y la auténtica participación supone dinamismo, implica toma de decisiones, significa ejecución de actividades, conduce a una visión de proceso, es decir una acción.

Principios Básicos de la Investigación Participativa:

En el proceso de investigación educativa el papel de los capacitadores es ayudar a los grupos de la comunidad, en la formulación y análisis de las necesidades y problemas que se consideren prioritarios y en la búsqueda de opciones de solución. La investigación constituye un proceso educativo, es un

proceso de aprendizaje mutuo pues los capacitadores aprenden también de las experiencias, conocimientos, práctica social y modo de vida de los comunitarios.

Uno de los principios básicos de la investigación es la discusión de los resultados en los diferentes pasos del proceso, lo cual permite un conocimiento más amplio y objetivo de sus necesidades y problemas.

En resumen, el proceso de investigación participativa tiene las características siguientes:

- Combina acciones de investigación, de educación y formación.
- El problema a resolver tiene su origen en la comunidad misma.
- La solución del problema busca mejorar el nivel de vida de las personas involucradas.
- La solución del problema requiere concientización, organización y movilización.
- La comunidad debe participar en todo el proceso de investigación.
- Lleva una retroalimentación permanente.
- Establece una relación dialéctica entre práctica, teoría y nueva práctica enriquecida.

¿Cómo Realizar una Investigación Participativa?

Debe dar respuestas a las siguientes preguntas:

- a) *¿Qué vamos a investigar?* Se responde al que con la formulación del problema principal que debe ser investigado.
- b) *¿Por qué vamos a investigar?* O sea las razones que motivan la investigación, donde pueden surgir posiciones contradictorias sobre las que debe profundizarse.
- c) *¿Para qué vamos a investigar?* Se debe tener claridad respecto al objetivo concreto que se persigue con la investigación. La definición de los objetivos

constituye un elemento de vital importancia al determinar el destino que permite encauzar adecuadamente todos los esfuerzos y recursos hacia su consecución.

- d) *¿En dónde vamos a investigar?* O sea el área geográfica que abarcará la investigación.
- e) *¿Cuándo vamos a investigar?* Es necesario delimitar el tiempo para realizar la investigación, así los momentos adecuados.
- f) *¿Con qué vamos a investigar?* O sea encontrar respuestas a cuales son los recursos de que se dispone para realizar el proceso de investigación.
- g) *¿Cómo vamos a investigar?* O sea la metodología que se debe aplicar, la cual reside en la participación de comunidad, lo cual se logra concientizando a ésta, acerca de los problemas específicos, mediante el análisis de su realidad.

2.1.7. ***Innovaciones Educativas Curriculares y los Institutos por Cooperativa.***

En el Proyecto de Reforma Educativa se enfatiza que la educación y capacitación son esenciales como estrategias de equidad y unidad nacional.

“Según el Ministerio de Educación las innovaciones educativas tienen entre sus objetivos los siguientes:

- Mejorar la calidad educativa.
- Fortalecer la educación a través de la participación.
- Propiciar el desarrollo de nuevas ideas.
- Adaptar a nivel local, las innovaciones educacionales positivas y exitosas ya desarrolladas.
- Contribuir a la consecución de las políticas educativas del país”. (5:8)

Las innovaciones educativas son cambios novedosos que se llevan a cabo dentro del campo educativo, su finalidad es activar, actualizar, facilitar y agilizar el proceso enseñanza–aprendizaje, busca ampliar la cobertura, mejorar la calidad y fortalecer la administración de la educación.

El proyecto educacional innovador dentro de los Institutos por Cooperativa debe propiciar una proyección social, económica y educativa que tienda a mejorar la calidad y eficacia educativa, que fortalezca la participación comunitaria, que promueva y adapte el currículo a los niveles locales, tal como se está dando actualmente en el Instituto Angelina Acuña de El Progreso, donde se está transformando en un Instituto por Cooperativa Tecnológico, que prepara alumnos egresados con un perfil que les permita desenvolverse en una actividad productiva.

2.1.8. ***Ejecución Didáctica o Desempeño Docente.***

La ejecución didáctica es el proceso más importante dentro del contexto educativo, y constituye el ser del hecho educativo.

Para el logro de buenos resultados en el proceso didáctico deben considerarse los aspectos siguientes:

- a) *Buenas Relaciones entre el docente y el alumno:* Esta es la condición básica para cualquier acción educativa. Sin reciprocidad de simpatía y de respeto entre el maestro y el alumno, toda labor constructiva en el educando es prácticamente imposible. Debe haber respeto a la personalidad del alumno, tratarlo como persona. Las tareas escolares deben realizarse con armonía entre docente y el alumno, manifestando comprensión, simpatía y entusiasmo.
- b) *Vivencias:* El contacto del alumno con la realidad facilita el aprendizaje y lo torna más auténtico, rico y significativo. Las unidades de enseñanza deben

desenvolverse en una situación de vivencia para que el educando pueda sentir y comprender los temas de estudio.

- c) *La relación con la comunidad:* Es necesario que la comunidad sea un motivo que agrupe distintas disciplinas en un todo integrado de enseñanza.
- d) *Actividades libres y recreativas:* El proceso educativo proporciona al estudiante actividades libres y creadoras, que favorezcan la plena expresión y desarrollo de su espíritu creativo.
- e) *Trabajo en grupo:* Esta actividad es necesaria e indispensable para la socialización del educando. En el instituto debe proporcionarse un ambiente que favorezca el proceso de socialización. Las actividades de grupo estimulan el desarrollo del espíritu de cooperación.
- f) *La Individualización:* Es algo imprescindible si realmente se desea educar; consiste en ver al educando en su individualidad, con su personalidad, su manera de ser, sus aptitudes, sus aspiraciones, y también sus deficiencias.
- g) *Enseñanza Integrada:* La cual puede realizarse mediante la coordinación de disciplinas afines, y aún de otras disciplinas, lo esencial es que los docentes se integren y se pongan de acuerdo entre sí a fin de desarrollar una acción educativa eficiente a efecto que el educando se encuentre así mismo y encare la realidad.

2.1.9. ***Actividades Docentes:***

Son las acciones que se realizan para alcanzar los objetivos educacionales, y se realizan en forma interna y externamente en el centro educativo.

La actividad docente contempla una serie de fases para llegar al objetivo terminal, podemos mencionar las siguientes:

- a) *Función Teórica del docente:* Consiste en tener un cúmulo de conocimientos, de cultura, que le permitan responder adecuadamente a las exigencias de la formación intelectual del educando.
- b) *Función orientadora del docente:* El profesor debe adquirir un rol de orientador, de guía, dispuesto a escuchar, observar y sentir a sus alumnos, a fin de orientarlos mejor. Es preciso que se interese por los aspectos humanos de los alumnos, para ayudarlos a encontrarse así mismos y poder realizarse como ciudadanos.
- c) *Función didáctica del docente:* Es necesario que el docente sea un maestro, para que oriente con mayor conciencia y eficiencia el aprendizaje de los educandos. Deben cultivarse la estima y el respeto recíprocos, los cuales son condiciones fundamentales para que la acción didáctica del maestro influya sobre el alumno.
- d) *Función no directiva del docente:* Consiste en ver al educando como sujeto y no como objeto de la enseñanza. Debe propiciarse un clima de libertad y seguridad, que permita al educando ser sujeto de su propia enseñanza. El docente debe comportarse en forma comprensiva, amistosa y franca, a fin de permitir el desarrollo de la personalidad del alumno y que tome conciencia de sí mismo y del mundo.

La Coordinación del docente.

Es necesario que los docentes trabajen coordinadamente en cuanto a los objetivos perseguidos, a la exigencia y a los derechos de los educandos, para que su acción didáctica sea realmente constructiva y eficiente.

Toda coordinación docente debe evidenciar las fases siguientes:

- a) *Fase de Planificación:* Es la previsión inteligente de las actividades a ejecutar, incluyendo las actividades del maestro y alumno y padres de

familia. Este paso constituye la columna vertebral del proceso de enseñanza, aquí se fijan los objetivos a lograr, las actividades a ejecutar con los alumnos dentro y fuera del aula.

- b) *Fase de Ejecución:* Aquí se contempla el momento en el cual se ejecutan las actividades contempladas en el plan. Es un momento en el cual se da la interacción maestro–alumno, y necesita de mucha habilidad del docente para lograr el cambio de conducta exigido al alumno.
- c) *Fase de verificación o evaluación:* Es la serie de acciones realizadas para controlar los logros y objetivos alcanzados por los alumnos. Debe ser un proceso permanente y continuo que exige una serie de actividades que permitan un buen control.
- d) *Actividades extraaula:* Es preciso determinar las actividades que se realizan fuera de la clase, con el objeto de enriquecer el aprendizaje del alumno y fortalecerlo con vivencias. Entre estas actividades están las siguientes:
 - Investigaciones bibliográficas y de campo.
 - Actividades sociales y deportivas.
 - Elaboración de trabajos manuales.
 - Excursiones y caminatas.

2.1.10. ***Capacitación Docente.***

“Para Geovany Villagrán, la capacitación es un proceso por medio del cual los individuos adquieren los conocimientos y habilidades para ejecutar con eficiencia las tareas que le corresponden, y desarrolla en el hombre su poder creativo, sus cualidades humanas, su motivación para el trabajo y sus disposiciones para la cooperación e incluye las fases siguientes:

- Diagnóstico, inventario y priorización de necesidades de capacitación.
- Planeación de la capacitación.

- Ejecución de la capacitación.
- Seguimiento.
- Evaluación de resultados.” (15:7,8)

La capacitación significa hacer apto para y habilitar para. Actualmente persigue la formación, perfeccionamiento y mejoramiento docente.

2.1.10.1. **Modalidades de Capacitación:**

Entre las modalidades podemos mencionar:

- a) “*Capacitación a Distancia:* Es una estrategia educativa basada en la aplicación de la tecnología al aprendizaje sin limitación del lugar, tiempo, ocupación o edad de los estudiantes”.

La capacitación a distancia crea una situación especial, y esto es muy relevante, en que los alumnos se encuentran separados físicamente y sólo se reúnen presencialmente de manera ocasional. Ha sido una alternativa que puso en marcha el SIMAC para ayudar al docente en servicio con una permanente capacitación, no importando el lugar del país en que se encuentre, ni del tiempo de que disponga.

- b) *Capacitación Presencial:* Aquí el capacitador y capacitando tienen una relación frente a frente, y el éxito depende de la integración de ambos, puede darse la modalidad de presencial masivo, muy practicada en Guatemala, donde se reúnen grupos de capacitandos de 8 hasta 60, y hay un capacitador experto en el tema y predomina la técnica expositiva. La capacitación presencial por interaprendizaje, es cuando se reúnen grupos no muy numerosos en círculos de reflexión, círculos de estudio o talleres docentes, mediante el cual se determinan las necesidades de capacitación.

- c) *Capacitación y perfeccionamiento tecnológico:* Un aspecto crítico en el desarrollo y empleo de tecnología educativa, para la capacitación y perfeccionamiento docente, es la aplicación de nuevos materiales

tecnológicos que tienden a la inducción del docente hacia el cambio. Siempre que se trate de capacitar a docentes debe estar implícita la tecnología educativa y la aplicación de programas modernos que formen al docente hacia nuevos adelantos tecnológicos modernos.

- d) *Capacitación como proceso participativo*: La planificación y ejecución de las capacitaciones deberá ser participativa con alto grado de flexibilidad. Aquí los sujetos de capacitación deben intervenir en la toma de decisiones sobre organización, ejecución y evaluación de la capacitación. .

2.2. REFORMA EDUCATIVA

“Para el Ministerio de Educación la Reforma Educativa de Guatemala es un proceso político, cultural, técnico y científico que se desarrolla de manera integral, gradual y permanente e implica transformaciones profundas del sector y sistema educativos, de la sociedad y del Estado”. (8:49)

La Reforma Educativa está amparada por los Acuerdos de Paz y la Ley de Reforma Educativa promulgada por El Congreso de la República.

2.2.1. *Fines y Objetivos de la Reforma Educativa.*

El Diseño de la Reforma Educativa de la Comisión Paritaria, establece los fines y objetivos de la Reforma Educativa de la manera siguiente:

“Fines:

- a) La elevación de la toma de conciencia de la sociedad sobre la importancia de la educación en el mejoramiento de la calidad de vida de los guatemaltecos y la transformación consecuente del Estado”.
- b) La formación de ciudadanos para la construcción de la paz y la democracia.
- c) La contribución para hacer realidad el proyecto político de la nación pluricultural, multiétnica y plurilingüe.

- d) El fortalecimiento de la participación y representación en forma sostenida y comprometida de todos los guatemaltecos particularmente los educadores e instituciones, en la transformación del sector y sistema educativo.
- e) El acceso efectivo de toda la población a una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística, asegurando su permanencia y promoción exitosa dentro del sistema educativo.
- f) El desarrollo de un sistema educativo fortalecido administrativamente, así financiera, técnica y legalmente para la consecución de los principios, fines y objetivos de la educación. (8:49)

Objetivos:

- a) Transformar participativamente el actual sistema y sector educativos para que respondan a las necesidades, aspiraciones y características de cada uno de los pueblos del país y a las exigencias tecnológicas y productivas del desarrollo integral nacional.
- b) Ampliar los servicios educativos en todos los niveles educativos para garantizar la educación por cooperativa a todos los guatemaltecos.
- c) Fortalecer la gestión descentralizada, asegurando la participación y representación de los distintos pueblos, sectores y actores sociales y su compromiso con la misma.
- d) Crear condiciones integrales para el desarrollo y actualización permanente de recursos humanos preparados y motivados para contribuir a la Reforma Educativa.
- e) Movilizar los recursos necesarios para la implementación de la transformación del sistema y sector educativos.
- f) Capacitar a docentes, padres de familia, líderes comunitarios, sociedad organizada para su efectiva participación en la implementación de la Reforma Educativa. (8:50,51)

2.2.2. ***Políticas y Estrategias de la Reforma Educativa***

El Ministerio de Educación presenta las políticas formuladas tomando como base la imagen objetivo del diseño; los requerimientos de los Acuerdos de Paz y otros convenios internacionales; los resultados de diagnóstico y propuestas de las áreas de transformación elaborados por los consultores específicos. El Diseño de Reforma Educativa presenta las políticas organizadas en siete áreas específicas, las cuales son las siguientes:

2.2.2.1. **Área de Movilización Social de la Reforma Educativa.**

La cual implica la participación de los distintos pueblos, sectores y protagonistas de la vida social a efecto lograr cambios sociales.

Las políticas establecidas por el MINEDUC para esta área son:

- a) *Planificación, Implementación y seguimiento de la Reforma Educativa:* La Reforma Educativa es un proceso gradual y progresivo que abarca diversas áreas de transformación del sistema educativo y sector.

Las estrategias son:

- Validación del diseño de Reforma Educativa
- Creación de un sistema de evaluación de logros.
- Formulación de un plan nacional de educación con metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo.

- b) *Legislación Educativa:* Está relacionada con la necesidad de garantizar el cumplimiento de la legislación y normativa que respaldan la Reforma Educativa.

Las estrategias son:

- Formulación de una ley de Reforma Educativa.
- Revisión y actualización de la legislación y normativa del sector y leyes conexas.

- Establecimiento de mecanismos para la operacionalización del marco jurídico del sector.
- c) *Comunicación Social*: Es importante la información y sensibilización a la población por medio de la promoción y difusión en los diversos idiomas, del proceso de Reforma Educativa.
- Sus estrategias son:
- Información y sensibilización sobre el proceso de Reforma Educativa.
 - Promoción y difusión de la Reforma Educativa.
 - Definición de espacios, mecanismos y formas de participación.
- d) *Participación para la Reforma Educativa*: Plantea la promoción de las experiencias actuales, como factor de estímulo para nuevas formas de participación compatibles con la multiculturalidad del país.
- Sus estrategias son:
- Coordinación de planes, programas y proyectos de Reforma Educativa.
 - Organización de comisiones de apoyo a nivel local, regional y nacional.
 - Participación y apoyo a las universidades en el proceso de Reforma.
 - Establecimiento de líneas de responsabilidad y jurisdicción descentralizada.
- e) *Coordinación de la Cooperación Nacional e Internacional*: Es necesario que exista una coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales para apoyar los esfuerzos de Reforma Educativa:
- Sus estrategias son:
- Comunicación, cooperación y coordinación entre niveles educativos y sectores en procesos afines a la Reforma Educativa.

- Revisión de convenios y compromisos en función de la Reforma Educativa. (8:61,64)

2.2.2.2. **Área Financiera.**

Es necesario invertir más y mejor en educación, porque ésta es clave para habilitar nuevas posibilidades productivas de salud, bienestar y participación.

“Las política formulada para esta área por el MINEDUC es:

- a) *Incremento de la Inversión Educativa:* Tiene como objetivo promover anualmente mayores recursos financieros para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación.

Sus estrategias son:

- Incremento de la recaudación fiscal para educación.
- Incremento de la inversión pública.
- Promoción y regulación del aporte del sector privado (ONG´s).
- Movilización y coordinación de la cooperación nacional e internacional.
- Promoción de la prioridad de la inversión en educación.
- Otorgamiento de incentivos para la inversión en educación”. (8:65,66)

2.2.2.3. **Área de Transformación Curricular.**

Esta área es de medular importancia dentro de la Reforma Educativa, porque se destina a la actualización y renovación técnico–pedagógica de los enfoques, esquemas, métodos, contenidos y procedimientos didácticos y a las diversas formas de prestación de servicios educativos y la participación de todos los actores sociales.

El Ministerio de Educación establece las siguientes políticas:

- a) *Fortalecimiento de la formación integral para la democracia, la cultura de paz y el desarrollo sostenible:* Una cultura de paz debe estar cimentada en

tres niveles: individual, social y ambiental. La paz se fundamenta en la democracia, los derechos humanos universales, la equidad y la justicia social, étnica y de género.

Sus estrategias son:

- Impulso de programas de educación para la convivencia democrática y la participación ciudadana.
- Sistematización y conocimiento de tecnología indígena y occidental.
- Promoción de enfoque multidisciplinario en todos los programas educativos.
- Coordinación multisectorial.

b) *Renovación Curricular:* Esta conlleva una profunda revisión de los elementos del currículum para integrar los aspectos vinculados a los ejes de la Reforma Educativa.

Sus estrategias son:

- Evaluación y replanteamiento de los niveles de educación preprimaria, primaria y media.
- Revisión de programas, textos y materiales educativos.
- El fomento, expansión y evaluación continua de modalidades innovadoras.
- Establecimiento de perfiles terminales.
- Acceso a los medios informáticos en todos los niveles educativos.
- Articulación entre el MINEDUC y entidades de educación superior.

c) *Fomento de la Calidad de Educación:* Aquí se destaca la importancia de sistematizar las acciones de cobertura con calidad necesarias para transformar el sistema educativo.

Sus estrategias son:

- Renovación del sistema nacional de planificación educativa.
 - Desarrollo de mecanismos de evaluación del sistema educativo.
 - Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación del rendimiento.
 - Fortalecimiento de la investigación educativa.
 - Asignación de recursos de calidad. (Textos, docentes, materiales, edificios).
- d) *Descentralización Curricular:* Favorece el orden y desarrollo de conocimientos, valores, actitudes, habilidades y prácticas indispensables para la autorrealización personal y el desarrollo comunitario.
- Sus estrategias son:
- Definición de contenidos nacionales mínimos.
 - La promoción y logro de la pertinencia social y cultural.
 - La organización de servicios educativos con base en situaciones y necesidades lingüísticas. (8:67-70)
 - Establecimiento de mecanismos participativos en apoyo a la administración curricular.

2.2.2.4. **“Área de Equidad.**

Dentro de los grupos indígenas y no indígenas, así como la población rural y urbana se ha expresado una falta de equidad, por lo que la Reforma Educativa impulsa el establecimiento de esta política como uno de sus baluartes.

Políticas:

Las políticas: establecidas por el MINEDUC son:

- a) *Cobertura de Calidad:* Estrategias:
- La sistematización de información sobre necesidades de cobertura y priorización en áreas menos favorecidas.

- Impulso de modalidades alternativas e innovadoras para ampliar cobertura.
 - La investigación y establecimiento de mecanismos de reducción de la repitencia y deserción.
 - La descentralización de la atención universitaria.
 - El aprovechamiento de la infraestructura educativa para fines múltiples.
 - Implementación del Plan Específico de Educación para la población desarraigada.
- b) *Igualdad de Oportunidades*: Estrategias:
- Establecimiento de mecanismos de participación y representación étnica y de género para la toma de decisiones administrativas, financieras y técnico pedagógicas en los diferentes niveles del subsistema educativo.
 - Distribución equitativa de oportunidades de formación y capacitación.
- c) *Atención de población con necesidades educativas especiales*: Estrategias:
- Diseño de metodología y materiales apropiados.
 - Formación de personal especializado en áreas de educación especial.
- d) *Equidad de la inversión*: Estrategias:
- Priorización de la inversión educativa en áreas, sectores y pueblos tradicionalmente postergados.
 - Focalización de la inversión en la educación obligatoria.
 - Creación de un fondo multipartito con participación del Estado y otras fuentes para el funcionamiento de la Universidad Maya.
- e) *Alfabetización universal monolingüe y multilingüe*: Estrategias:

- Priorización de áreas rurales y población menos favorecida.
- La ampliación y fortalecimiento de transferencias de lecto–escritura, de y hacia la primera lengua (L1) y la segunda lengua (L2)”. (8:77)

2.2.2.5. **Área de Multiculturalidad e Interculturalidad.**

Las políticas en esta área están hacia el reconocimiento y valoración de diversas expresiones culturales en un plano de igualdad; aquí se enfrenta el tema de la discriminación social, étnica y de género, enfatiza que la educación es el medio que tendrá que modificar estas prácticas y volver un ambiente armonioso.

Las políticas que establece el Ministerio de Educación son:

- a) *Educación intercultural y multicultural:* Estrategias:
 - La sistematización, investigación y aprendizaje de las culturas de la nación.
 - La reglamentación y promoción de conducta no discriminatoria y promotoras de la convivencia intercultural en el sistema educativo.
 - La evaluación y replanteamiento a nivel nacional de la franja de lengua y cultura indígenas.
 - Revisión y producción de textos donde se introduzcan elementos inter y multiculturales. (8:80)
- b) *Fortalecimiento de la identidad de cada pueblo y comunidad lingüística:* Estrategias:
 - Investigación, sistematización y conocimiento de la historia, valores, tradiciones, costumbres y cosmovisiones de los pueblos de Guatemala.
 - Desarrollo de materiales para fomentar la identidad y orgullo nacionales. (8:80)
- c) *Promoción de la unidad en la diversidad:* Estrategias:

- Reconocimiento de elementos, principios y valores comunes, y, diferentes de las culturas guatemaltecas.
- Valoración de carácter multiétnico de la nación (respeto a costumbres, trajes, idiomas y cultura de los pueblos indígenas).

d) *Multilingüismo aditivo*: Estrategias:

- Evaluación y replanteamiento de la enseñanza de idiomas.
- Promoción del conocimiento de idiomas indígenas.
- Promoción del aprendizaje de idiomas extranjeros. (8:80)

2.2.2.6. **Área de Reestructuración y Modernización.**

Es inminente que la Reforma Educativa conlleva una transformación integral del sistema y sector educativos, y requiere por consiguiente una revisión de la legislación de las normas financieras y una reestructuración del subsistema, de sus procesos y procedimientos para garantizar una toma de decisiones de manera que favorezca la consecución de los fines y objetivos de la educación. Para lograr esto, se requiere de un sistema descentralizado y regionalizado, que se adapte a las necesidades de las diversas comunidades del país.

2.2.3. ***Departamentalización Educativa***

La Reforma Educativa establece que el Sistema Educativo debe estar descentralizado y desconcentrado para hacerlo más eficiente, por tal razón se crearon las Direcciones Departamentales.

2.2.4. ***Descentralización y Desconcentración Educativa.***

Por descentralización entendemos al traspaso de mando centralizado a niveles intermedios; es la distribución del poder.

La descentralización política persigue fortalecer los niveles departamentales de gobierno como instancias con poderes propios, con poder de decisión en relación a las materias que les corresponden.

Para que las políticas de descentralización verdaderamente sirvan a los procesos de democratización educacional y social, debe ponerse la atención en las condiciones en que ellos se desarrollan. La descentralización es una meta y un camino y, como tal requiere de condiciones para su desarrollo, por lo cual es fundamental un proceso de educación permanente en el que los actores sociales vayan asumiendo cada vez en mayor grado la solución de los problemas educativos de la comunidad.

La desconcentración educativa es el acto de descongestionar la administración delegando funciones a niveles intermedios. Por medio de esta acción el Despacho Ministerial propicia la participación más efectiva de las dependencias del Ministerio, y con la Reforma Educativa se persigue tener un sistema más eficiente y ágil que fortalezca los niveles regional, departamental y local.

Con la descentralización y desconcentración de la administración educativa se persigue tener un sistema más eficiente y accesible a la población, para que ésta se incorpore al sistema educativo mediante la participación de las comunidades y padres de familia.

2.2.4.1. ***Modernización y Estructuración Administrativa.***

Modernizar es estar a la altura del tiempo histórico. El tiempo actual es distinto, porque lo que prisa es la internalización, las políticas neoliberales de los países poderosos no podemos apartarlas, y, por el contrario el Estado debe

fortalecerse política y técnicamente para estar en capacidad de embarcarse en el ámbito de la modernización.

Frente al nuevo clima socio-político del país, derivado de los Acuerdos de Paz, es evidente la necesidad de establecer un nuevo marco democrático y participativo para la acción conjunta de los guatemaltecos.

La modernización y el fortalecimiento del Estado y la administración pública implican cambios económicos, socio-políticos y culturales que afecten toda la estructura de la sociedad.

Los Acuerdos de Paz postulan que el gobierno debe priorizar la modernización de la administración pública haciendo públicos los mecanismos de selección y clasificación del personal del Ejecutivo.

La modernización conlleva cambios estructurales y políticos que permitan cambiar el rumbo del actual Sistema Educativo Nacional, dirigiendo los esfuerzos por llegar a los más apartados lugares, permiten también la creación de nuevos programas educativos, tales como los Institutos de Telesecundaria y Escuela de PRONADE también persigue insertar dentro de la educación los avances tecnológicos del mundo moderno e inducir al alumno al estudio de nuevos programas acordes a la realidad mundial, con miras a los cambios y exigencias que los avances de una sociedad moderna exigen.

En una administración moderna se establece continuar promoviendo el conocimiento, respeto y cumplimiento de las obligaciones tributarias como parte de la convivencia democrática.

2.2.4.2. **Organización Escolar**

“Según Luis Arturo Lemus, es el esquemático arreglo de los distintos elementos que intervienen en el hecho educativo, de acuerdo con los fines, necesidades y posibilidades de la educación. Es el conjunto de disposiciones, factores y medios de acción que regulan la obra de la educación o un aspecto de la

misma. Es el conjunto de medios adecuados de que dispone la escuela para encauzar y llevar a feliz término la obra educativa, conduciendo a la comunidad toda, hacia planes de superación constante en los diversos aspectos de su vida”.
(4:40)

La organización escolar trata de ordenar la vida multiforme y compleja de la escuela a efecto de que todos los elementos que en ella intervienen contribuyan eficazmente a que cumpla su alta función educativa.

a) Principios de la Organización

- Especialización
- Unidad de mando
- Excepción y extensión del control
- Autoridad y responsabilidad
- Jerarquía

b) La División del Trabajo:

Es la separación de las actividades con el fin de realizar una función con mayor precisión, eficiencia y mínimo esfuerzo. Esta etapa comprende los pasos siguientes:

- *La Jerarquización:* es la distribución de los empleados en orden de rango, grado o clase.
- *Departmentalización:* es la división orgánica adecuada que le permite al sistema o empresa, desempeñar sus funciones con mayor eficiencia.
- *Funciones y Obligaciones:* es la distribución del trabajo a los elementos de la empresa, especificando sus funciones.

c) Coordinación:

Es la función total de la administración, mediante la cual todos los elementos de la organización social funcionan adecuadamente, con el fin de

alcanzar la máxima eficiencia en el trabajo, en el menor tiempo y utilizando mejor los recursos disponibles.

2.2.4.3. **Planeamiento Escolar.**

Es la previsión inteligente y bien calculada de todas las etapas del trabajo escolar y la programación racionada de todas las actividades, de modo que la enseñanza resulte segura, económica y eficiente. Todo planeamiento se concreta en un programa definido de acción que constituye una guía segura para conducir progresivamente a los alumnos a resultados deseados.

Según Imideo Néricci: “el planeamiento debe centrarse en tres fases:

- a) Fase de Previsión
 - b) Fase de Programación
 - c) Fase de Evaluación
-
- a) ***Fase de Previsión:*** Es aquella en la cual se determinan los objetivos, los medios para su consecución y los elementos necesarios para la evaluación de la labor.
 - b) ***Fase de Programación:*** Es aquella en la cual se determinan las etapas en la ejecución de los trabajos, estableciendo un cronograma de acción.
 - c) ***Fase de Evaluación:*** Es aquella en la que se aprecian los resultados de la labor llevada a cabo, los cuales pueden suministrar datos para efectuar reajustes en la previsión y programación.” (11:155)

2.2.4.3.1. **Característica de un buen plan.**

- a) ***Unidad Fundamental.***
- b) ***Continuidad.***
- c) ***Flexibilidad.***
- d) ***Objetividad y realismo.***
- e) ***Precisión y Claridad en sus enunciados.***

Es oportuno mencionar que el planeamiento permitirá al docente lograr el mayor aprovechamiento del tiempo y la consecución de objetivos en los alumnos, por lo tanto deben ser precisos y claros, para que sirvan de guía en el trabajo a ejecutar.

No se concibe una labor docente carente de una planificación que contenga el quehacer diario. No puede dejar de mencionarse que la eficacia del trabajo docente se fundamenta en una buena planificación y correcta ejecución de la misma; pero esto no implica que el docente no pueda hacer alguna modificación que considere necesaria para el beneficio del alumno.

2.2.4.4. Gestión y Autogestión Dentro de los Institutos por Cooperativa.

Los Institutos por Cooperativa surgen por la necesidad que se presenta en una comunidad, donde los maestros se organizan en cooperativas escolares, para gestionar ante el Ministerio de Educación la fundación de un establecimiento de este tipo. Aquí la gestión va de la comunidad hacia el Ministerio, y deben de llenar una serie de requisitos para conseguirlo. También el equipamiento e infraestructura es una ardua tarea de autogestión por parte de las cooperativas, los engorrosos trámites que deben de darse y la marginación de que son objeto por muchas dependencias del MINEDUC, donde por ser de este tipo se les niegan las ayudas.

Las cooperativas hacen una gran labor con el objeto de mantener funcionando estos institutos, los cuales constituyen el progreso de las comunidades rurales, y que llevan la educación a un bajo costo.

2.2.4.5. Supervisión Escolar.

La Supervisión Escolar es la expresión del liderazgo educacional en acción. Apunta al mejoramiento del proceso enseñanza–aprendizaje; para lo cual tiene que tomar en cuenta toda estructura ética, material y humana de la escuela.

Para Annie Hicks, citado por Nericci *“La supervisión escolar debe entenderse como orientación profesional y asistencia dadas por personas*

competentes en materia de educación, cuando y donde sean necesarios, tendientes al perfeccionamiento de la situación total de enseñanza y aprendizaje”.(2:54).

La supervisión escolar consiste en un servicio técnico destinado fundamentalmente a estudiar y mejorar cooperativamente todos los factores que influyen en el crecimiento y desarrollo del alumno.

La supervisión escolar se puede ejercer en dos sentidos:

- a) ***En sentido general:*** ejercida por personas extrañas al grupo humano al cual pertenece, viene de afuera por medio de un supervisor o capacitador con el objeto de ayudar a mejorar la actuación de la escuela para beneficio del alumnado y comunidad.
- b) ***En sentido particular:*** ejercida por personal del establecimiento, a través del supervisor o director, como elemento integrante del equipo administrativo del plantel.

Para el Lic. Sarceño, “la supervisión tiene por objeto el desenvolvimiento profesional de los maestros, para que libres de rutinas y educados para hacer uso de su espíritu investigador puedan afrontar científicamente los problemas que se les presenten en el terreno de la práctica. Es objeto también de la supervisión, el mejoramiento de la labor educativa y por ende de la sociedad”. (13:23)

2.2.4.5.1. **Técnicas de Supervisión:**

El Lic. Sarceño establece las técnicas siguientes:

- a) ***“Observación del aula:*** Debe hacerse con el propósito de ayudar al maestro a mejorar su instrucción.
- b) ***El mejoramiento de la lección cotidiana:*** Ayudando al profesor a impartir una buena lección se llega al núcleo del mejoramiento de la instrucción.

- c) *Análisis de Interacción:* Se utiliza para determinar si el maestro realmente imparte su clase como se lo propone. Esta técnica debe utilizarse para estimular al profesor con respecto a la enseñanza”. (13:29,31)

2.2.3.7. Evaluación Escolar:

Según Manuel Fermín, la evaluación “es un proceso sistemático, continuo e integral destinado a determinar hasta que punto fueron logrados los objetivos educacionales previamente determinados; es la interpretación de los resultados del proceso educativo a la luz de los objetivos propuestos por la institución educativa”. (3:14)

Es importante considerar que la evaluación implica un proceso sistemático y continuo, el cual descarta las improvisaciones y observaciones no controladas, así mismo debe partir del principio de que los objetivos han sido previamente establecidos e identificados; es un proceso integral porque atiende todas las manifestaciones de la conducta escolar, y es continuo porque no se detiene, ni sus resultados se logran aisladamente, por lo tanto la evaluación constituye un elemento indisoluble del proceso de formación del alumno y por eso debe participar en todas las acciones y estrategias que se planifiquen para el efecto.

2.2.3.7.1 Funciones de la Evaluación Escolar.

La evaluación llena distintas funciones según el momento del proceso enseñanza–aprendizaje en la que se lleve a cabo, estas son:

- a) *Diagnóstica:* Es la que se utiliza para explorar y establecer el grado de preparación del alumno al inicio de cada ciclo, asignatura o unidad de aprendizaje.
- b) *Formativa:* La que se realiza para detectar el nivel de aprovechamiento de los alumnos durante el proceso de enseñanza–aprendizaje y los errores más

frecuentes para rectificarlos. Permite recoger evidencias que lleven a tomar decisiones en el proceso mismo de formación de los alumnos.

- c) **Sumativa:** Es la que determina el logro de los objetivos al final del proceso enseñanza–aprendizaje, al concluir el ciclo, asignatura o unidad.

2.2.3.7.2 Registros de la Evaluación Escolar.

Toda evaluación escolar deberá ser registrada en cuadros específicos y como mínimo se aplicarán cuatro evaluaciones parciales por ciclo lectivo o dos por semestre. Los resultados deberán ser entregados a la autoridad correspondiente para hacerlos oficiales y entregarlos al interesado a más tardar 10 días después de efectuada la evaluación. Todo alumno debe asistir un mínimo del 75% del período de clase para tener derecho a evaluación; casos especiales pueden ser resueltos por la Comisión de Evaluación.

Los Institutos por Cooperativa se rigen por el Reglamento de Evaluación en vigencia y aplican los preceptos establecidos en el mismo.

2.2.3.8. Elementos en los cuales inciden los Institutos por Cooperativa en la Reforma Educativa.

Dentro del marco filosófico de la Reforma Educativa se prevé que el Sistema Educativo debe ser regionalizado, descentralizado, intercultural y que responda a necesidades y características ambientales de las regiones del país. Se contempla la reestructuración de la educación pública y privada, de acuerdo a las demandas educativas del país y a sus características étnicas y culturales. Se promueve de manera integral, planificada y con participación de la comunidad, actividades deportivas, recreativas y culturales, sin que se afecte el tiempo destinado al aspecto académico. Además se otorga a las comunidades y familias un papel importante en la formulación de programas, proyectos locales de educación, calendario escolar, propuesta de docentes y/o remoción de los mismos, a fin de que se logren los objetivos propuestos.

La Reforma Educativa hará cambios en cuanto a los siguientes elementos:

a) Sobre el Currículo:

Debe responder a las características y necesidades de cada pueblo, contribuyendo a mejorar las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades a través del desarrollo de valores y contenidos. Los programas educativos deben incluir contenidos que fortalezcan la unidad nacional y el respeto por la diversidad el intercambio entre docentes y estudiantes, mediante actividades que permitan fomentar el conocimiento y solidaridad mutua entre la juventud además de fortalecer la formación cívica.

b) Cobertura:

El sistema educativo debe asegurar el acceso de todos los habitantes del país a la educación, estableciendo estrategias y programas como becas y créditos educativos para promover la incorporación de jóvenes a estos centros de estudio.

Los Institutos por Cooperativa ofrecen una alternativa de educación, que permite el acceso de muchos jóvenes a esta modalidad de educación que por situaciones económicas no les es posible asistir a un centro alejado.

c) Los educadores:

Deben promover y facilitar espacios educativos que permitan la participación comunitaria, así mismo preocuparse por su formación, actualización superación profesional constante.

e) Los Padres de Familia:

Al organizarse la comunidad de una manera pluralista y representativa, participará en la toma de decisiones y contribuirá en la elaboración, puesta en marcha y evaluación de los planes, proyectos educativos locales, así mismo colaborará coordinadamente con los educadores en el proceso enseñanza-aprendizaje, compartiendo valores, conocimientos, experiencias y habilidades

d) Los Educandos:

Son el centro del proceso enseñanza-aprendizaje. Tienen el acceso a la información técnica-científica y cultural a través de diferentes medios; deben dar lo mejor de si mismos para mejorar el nivel y calidad de vida de su familia y prepararse para ser capaces de analizar críticamente las demandas del medio tecnológico, científico y humanista, además ser innovadores, reflexivos, responsables y con ideas futuristas.

e) Problemas de los Institutos por Cooperativa:

Los Institutos por Cooperativa enfrentan una serie de problemas que deben ser objeto de tratamiento por parte de la Reforma Educativa, entre estos están los siguientes:

- Carencia de mobiliario apropiado.
- Falta de personal calificado.
- Falta de presupuesto para cubrir salarios.
- Infraestructura adecuada . etc.
- Subvención estatal y municipal muy baja.
- Falta de ambientes apropiados.
- Retrazo en el pago de la subvención.
- Carencia de un plan de capacitación permanente en las diversas áreas.
- Falta de equipo para áreas prácticas.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

3.1.1. **Objetivo General:**

Determinar cual es la incidencia de los institutos por cooperativa en la Reforma Educativa planteada por el Ministerio de Educación en el departamento de Jutiapa.

3.1.2. **Objetivos Específicos:**

- a) Determinar la aplicación de los Institutos por Cooperativa, de los elementos administrativos y técnicos escolares de la Reforma Educativa.
- b) Establecer las áreas de impacto que los institutos por cooperativa han tenido, resultado de la implementación de la modernización y estructuración administrativa de la Reforma Educativa.

3.2. VARIABLE **Variable**

Incidencia de los institutos por cooperativa en la Reforma Educativa planteada por el MINEDUC.

3.2.1. **Definición Conceptual y Operacionalización de la Variable Única**

3.2.1.1. *Definición Conceptual*

Se entiende por incidencia de la propuesta educativa de los institutos por cooperativa en la Reforma Educativa planteada por el Ministerio de Educación a la contribución que a través de elementos administrativos y técnicos escolares, proporcionan un modelo educativo innovador para apoyar la modernización y

estructuración administrativa de la Reforma Educativa en el departamento de Jutiapa.

3.2.1.2. *Definición Operacional de la Variable Única*

Para la operacionalización de la variable única se usarán indicadores y subindicadores que determinarán la incidencia de la propuesta educativa de los institutos por cooperativa en la Reforma Educativa planteada por el MINEDUC en el departamento de Jutiapa.

No. de Orden	Indicadores	Subindicadores
1.	Elementos Administrativos y Técnicos Escolares	1. Dirección Escolar 2. Integración de las Cooperativas de Enseñanza 3. Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza. 4. Subvención estatal y municipal. 5. Cooperativas Escolares 6. Investigación Educativa. 7. Innovaciones Educativas 8. Ejecución Didáctica. 9. Actividades Docentes 10. Capacitación Docente
2.	Modernización y Estructuración Administrativa	1. Departamentalización Educativa 2. Descentralización Educativa 3. Desconcentración Educativa 4. Organización Escolar 5. Planeamiento Escolar 6. Gestión y Autogestión 7. Supervisión Escolar 8. Evaluación Escolar

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. ***Población***

Esta investigación está determinada por autoridades educativas, directores, maestros y alumnos de los institutos por cooperativa que se desenvuelven en un ambiente rural y urbano en el departamento de Jutiapa.

El acceso a la Educación Media por medio de los institutos por cooperativa del departamento de Jutiapa, evidencia la cobertura indicada por la estadística respectiva. Ciento veinte profesores que es el universo total, y es fuente de información útil a la presente investigación, setecientos alumnos ubicados en los tres grados del Ciclo Básico que se atienden en los 17 institutos por cooperativa son también fuente de información útil a la presente investigación.

Para determinar el nivel de cobertura (Aspecto Cuantitativo) y el nivel de conocimiento que se tiene sobre la problemática de la Reforma Educativa y su incidencia de mejoramiento cualitativo en los institutos por cooperativa (Aspecto Cualitativo) en los 17 institutos por cooperativa ubicados en 15 municipios del departamento de Jutiapa.

3.3.2. ***Muestra***

Dado el número total de la población objeto de estudio que es de 700 estudiantes de los tres grados de educación básica de los institutos por cooperativa del departamento de Jutiapa, el tipo de muestra a utilizar es el probalístico aplicado a la población estudiantil, quienes son los sujetos de estudio y obedece a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{\frac{d^2 (N - 1)}{1 + Z^2 S}}$$

En Donde:

n = Tamaño de la muestra que se quiere conocer.

N = Tamaño de la población que se conoce.

d = Desviación o error que se está dispuesto a tolerar (generalmente el 5% = 0.05).

Z = Puntuación típica correspondiente al nivel de confianza, generalmente 95% = 0.95.

S = Varianza de la población en la variable que se quiere medir, (Reforma Educativa y su incidencia en el mejoramiento cualitativo de los Institutos por Cooperativa).

Cuando no conocemos la varianza de la población y esto es lo normal, decimos que la población tiene la varianza máxima, que es un 50% de mejora a la calidad de la educación en los Institutos por Cooperativa, tendremos entonces que $S = (P)(P) = 0.25$ como mayor varianza máxima 0.25 es siempre lo más seguro, en donde: P es la proporción de Reforma Educativa que equivale al 50% (0.50) probabilidad de ocurrencia del fenómeno.

Lo que se pretende con la muestra es garantizar en un nivel de 95% de confianza y en un margen del 5% de error. La confiabilidad y la validez de los datos obtenidos de la población total a través de un número de elementos representativos, tamaño que presenta un porcentaje (75) del número total que es de 700 estudiantes.

$$n = \frac{700}{\frac{(0.05)^2 (700 - 1)}{1 + (0.95)^2 (0.25)}}$$

$$n = \frac{700}{\frac{0.003 \times 699}{1 + 0.9 \times 0.25}}$$

$$n = \frac{700}{\frac{2.09}{1 + 0.23}}$$

$$n = \frac{700}{\frac{2.09}{1 + 0.23 = 1.23}}$$

$$n = \frac{700}{\frac{2.09}{1.00 \text{ aprox.}}}$$

$$n = \frac{700}{2.09}$$

$$n = 334.9 \text{ aprox.}$$

$$n = 335$$

$n =$ 335 que equivale al 47.8 ó 48% de los 700 estudiantes que es la población total.

$n =$ 336 o sea el 48% del total de 700 estudiantes.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

CUESTIONARIO DE DIRECTORES Y CATEDRÁTICOS.

PREGUNTA No. 1

¿Considera Ud. que las funciones de la Dirección Escolar de los Institutos por Cooperativa, se adapten a los modelos administrativos de la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
22	76	12
20%	69%	11%

El mayor porcentaje de los encuestados respondieron que las funciones de las Direcciones Escolares de los Institutos por Cooperativa algunas veces se adaptan a los modelos administrativos de la Reforma Educativa, pues ésta no ha fortalecido la participación de los directores en la formulación de nuevas formas de competitividad que respondan a las necesidades internas y externas de los institutos para el logro de fines, objetivos y principios de la educación por cooperativa. El otro porcentaje de los encuestados demuestra que la Reforma Educativa ha fortalecido administrativamente las direcciones de las escuelas para lograr los objetivos planteados y un grupo de menor opinión demuestra que nunca se adaptan.

PREGUNTA No. 2

¿Cree Ud. que los objetivos de la Reforma Educativa mejoren la integración de las cooperativas de enseñanza de estos institutos a nivel local?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
51	38	21
46%	35%	19%

La mayoría de los encuestados opinan que siempre los objetivos de la Reforma Educativa mejoran la integración de las cooperativas de enseñanza, ya que éstos responden al principio de transformar participativamente el actual sistema y sector educativo, y a las necesidades, aspiraciones y características de cada uno de los pueblos, y al desarrollo productivo de los habitantes en su educación. Mientras que un porcentaje menor opina que los objetivos de la Reforma Educativa algunas veces mejoran la integración de las cooperativas al crear condiciones integrales para el desarrollo y actualización del recurso humano y el otro porcentaje opina que nunca mejora.

PREGUNTA No. 3

¿Cree Ud. que las Juntas Directivas de las Cooperativas de Enseñanza sean apoyadas y orientadas con la modernización que impulsa la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
5	65	40
3%	59%	36%

El mayor porcentaje de los encuestados demuestra que algunas veces las juntas directivas de las cooperativas de enseñanza son apoyadas y orientadas por la modernización que impulsa la Reforma Educativa y el otro porcentaje demuestra que nunca les ha reorientado pues no ha habido fomento en la inversión para la eficiencia y excelencia de la educación, pues la educación depende de los recursos financieros que se destinan a educación y los Institutos por Cooperativa se mantienen olvidados por estas reformas; el otro porcentaje de siempre no amerita interpretación.

PREGUNTA No. 4

¿Considera Ud. que la subvención Estatal y Municipal que tienen los Institutos por Cooperativa sea incrementada adecuadamente tomando como base la asignación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
47	38	25
42%	35%	23%

El mayor porcentaje de los encuestados respondieron que siempre la subvención estatal y municipal se ha incrementado adecuadamente tomando como base la asignación presupuestaria, lo que cubre la matrícula, gastos de funcionamiento, salarios del personal y mejoras a la infraestructura del edificio. El otro porcentaje demostró que algunas veces o nunca las autoridades educativas se preocupan por distribuir la subvención estatal y municipal para que los Institutos por Cooperativa funcionen de manera excelente en las comunidades donde fueron creados.

PREGUNTA No. 5

¿Cree Ud. que la investigación educativa que impulsa la Reforma Educativa mejore los procesos cualitativos y cuantitativos de los Institutos por Cooperativa del departamento?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
28	68	14
25%	63%	13%

La mayoría de los encuestados respondieron que algunas veces la investigación que impulsa la Reforma Educativa mejore los procesos cualitativos y cuantitativos de los Institutos por Cooperativa, pues no han priorizado los problemas de estos institutos ni han encontrado respuestas que mejoren la calidad de la educación, el otro porcentaje indicó que siempre se han investigado la problemática de los institutos y se les ha apoyado para que mejoren su nivel de educación, y el otro porcentaje dijo que nunca y no se le hace interpretación por ser un porcentaje menor.

PREGUNTA No. 6

¿Considera Ud. que las innovaciones educativas que impulsa la Reforma Educativa se adapten a las necesidades, intereses y expectativas curriculares de los Institutos por Cooperativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
28	67	15
25%	61%	14%

El mayor porcentaje de los encuestados respondieron que algunas veces las innovaciones educativas impulsadas por la Reforma Educativa se adaptan a las necesidades, intereses y expectativas curriculares de los Institutos por Cooperativa, pues como propiciadora de cambios novedosos dentro de la actualización del currículum se ha dejado ver solo una propuesta, pues la currícula de estos institutos no ha cambiado desde que fueron creados, siempre han estado centrados en contenidos de aprendizaje como una educación bancaria. Los otros encuestados que son porcentajes menores respondieron que siempre se han hecho innovaciones al currículum de los institutos y otro dice que nunca se han hecho innovaciones.

PREGUNTA No. 7

¿Cree Ud. que la ejecución didáctica del profesor en las aulas de los Institutos por Cooperativa tenga buen resultado con las modalidades de la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
32	65	13
29%	59%	12%

El mayor número de los encuestados demuestra que algunas veces la ejecución didáctica del profesor en las aulas, da buen resultado como producto de la Reforma Educativa, pues no se han realizado talleres de capacitación donde se oriente al profesor de las Cooperativas, ya que el docente ve como objeto de la enseñanza a los alumnos y no como sujeto, demostrando así que la ejecución didáctica la realiza el profesor en forma tradicional. El otro porcentaje demuestra que siempre la ejecución didáctica del profesor ha sido objeto de cambios por iniciativa de la Reforma Educativa. El otro porcentaje por ser menor no se le hace interpretación.

PREGUNTA No. 8

¿Considera Ud. que han cambiado las actividades docentes en los Institutos por Cooperativa con el impulso de la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
12	63	35
11%	57%	32%

Los mayores porcentajes en cuanto al número de encuestados demuestran que algunas veces y nunca los docentes han cambiado sus actitudes por medio del impulso de la Reforma Educativa, pues no ha llegado la profesionalización y cambio de actitud de los docentes, ya que los alumnos son tratados con faltas a la moral, discriminados en su formación integral. El otro porcentaje no se le hace interpretación por ser menor.

PREGUNTA No. 9

¿Considera que la Reforma Educativa impulse formas de capacitación docente en los Institutos por Cooperativa del departamento de Jutiapa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
38	57	15
34%	52%	14%

La mayoría de los encuestados demostraron que algunas veces la Reforma Educativa impulsa nuevas formas de capacitación docente, las cuales por ser tan esporádicas no han sido encaminadas a preparar y actualizar al docente de los Institutos por Cooperativa, en los procesos innovadores para ponerse al día de las nuevas técnicas que se deben aplicar en el proceso enseñanza-aprendizaje. El otro porcentaje demostró que siempre las capacitaciones permiten los procesos de perfección para los docentes que trabajan en los institutos por cooperativa y a la otra opción no se le hace interpretación por tener menor porcentaje.

PREGUNTA No. 10

¿Cree Ud. que la Departamentalización Educativa ha mejorado los procesos cualitativos de los Institutos por Cooperativa del departamento de Jutiapa?

MUCHO	POCO	NADA
19	65	26
17%	59%	24%

La mayoría de los directores y catedráticos encuestados respondieron que poco se han mejorado los procesos cualitativos de los Institutos por Cooperativa, derivados de la participación de la departamentalización, ya que no se ha insertado en los procesos educativos nuevos programas que estén acordes a la realidad de las comunidades educativas y poco han inducido a los alumnos al estudio de nuevas formas de propiciar una educación basada en las necesidades, intereses y problemas de éstos. El otro porcentaje demuestra que siempre la departamentalización ha propiciado cambios cualitativos en los Institutos por Cooperativa, mientras la otra opción no se le hace interpretación por tener porcentaje bajo.

PREGUNTA No. 11

¿Cree Ud. que la Descentralización Educativa contribuya a mejorar la gestión administrativa de los Institutos por Cooperativa?

MUCHO	POCO	NADA
51	38	21
46%	35%	19%

La mayoría de los encuestados demostraron que la descentralización administrativa contribuye en MUCHO a mejorar la gestión administrativa de los Institutos por Cooperativa al buscar favorecer la incorporación de la población educativa al sistema educativo, mediante la participación de las comunidades y padres de familia para resolver a nivel local los problemas. Las otras opciones no se les hace interpretación por tener pocos porcentajes.

PREGUNTA No. 12

¿Considera Ud. que la Descentralización Administrativa apoya la toma de decisiones y funciones de los Directores de los Institutos por Cooperativa?

MUCHO	POCO	NADA
41	51	18
37%	46%	17%

El mayor porcentaje de los encuestados opinan que es poco el apoyo que la descentralización de la administración brinda en la toma de decisiones y funciones de los directores de los Institutos por Cooperativa, pues no se han fortalecido los niveles locales, ya que las condiciones para su funcionamiento son las mismas, la mayor parte de estos institutos funcionan en escuelas oficiales, donde el mobiliario y la infraestructura es apegada a niños del nivel primario. El otro porcentaje de los encuestados opina que existe mucho apoyo de parte de la desconcentración administrativa a los Institutos por Cooperativa al modernizar con equipo de oficina y tecnología la Dirección de los Institutos por Cooperativa; el otro porcentaje no es significativo para hacerle interpretación.

PREGUNTA No. 13

¿Cree Ud. que la organización escolar de los Institutos por Cooperativa se mejore con la aplicación de las estrategias de la Reforma Educativa?

MUCHO	POCO	NADA
45	53	12
41%	48%	11%

La mayoría de los encuestados opinan que poco puede mejorar la organización actual de los Institutos por Cooperativa al aplicarle las estrategias de la Reforma Educativa, pues no se ha incrementado en que todos los programas y proyectos con características de autogestión sean de modalidad participativa, para que se practiquen los mecanismos de información, consulta y toma de decisiones a nivel local. El otro grupo de encuestados, opinan que la Reforma Educativa por medio de sus estrategias mucho ha favorecido la organización de los Institutos por Cooperativa, pues se ha fortalecido la organización de los distritos escolares según el número de centros por una efectiva supervisión. El otro porcentaje no se le hace interpretación por ser mínimo.

PREGUNTA No. 14

¿Considera Ud. que el planeamiento curricular que impulsa la Reforma Educativa responda a las necesidades educativas de los Institutos por Cooperativa?

MUCHO	POCO	NADA
24	65	21
22%	59%	19%

La mayoría de los encuestados opinan que el planeamiento curricular que impulsa la Reforma Educativa poco responde a las necesidades de los Institutos por Cooperativa ya que no existe previsión de los elementos que coadyuvan a desarrollar el proceso enseñanza–aprendizaje ni a programar las fases de modernización de la infraestructura de los centros, pues muchos de éstos, funcionan en escuelas primarias. El otro porcentaje opina que es mucho la respuesta que da la planificación de la Reforma Educativa a mejorar los proyectos, programas o acciones que se realizan en los Institutos por Cooperativa en el departamento de Jutiapa. El otro porcentaje opina que nunca se han hecho ajustes por parte de la Reforma Educativa a los sistemas de planificación, pues no se ha cambiado en muchos años.

PREGUNTA No. 15

¿Considera Ud. que la Gestión y Autogestión, principal estrategia de la Reforma Educativa contribuya al mejoramiento físico y administrativo de los Institutos por Cooperativa?

MUCHO	POCO	NADA
26	63	21
24%	57%	19%

El mayor número de encuestados opinaron que la Gestión y Autogestión principal estrategia de la Reforma Educativa, POCO ha contribuido al mejoramiento físico y administrativo de los Institutos por Cooperativa, pues no se ha logrado desarrollar ningún proyecto en los institutos ya que muchos funcionan en establecimientos de educación oficial del nivel primario y no ha respondido al fortalecimiento de la organización local para lograr el desarrollo de las comunidades educativas. El otro porcentaje demuestra que mucho ha hecho la Reforma Educativa para impulsar la Gestión y Autogestión Administrativa, y, el otro porcentaje demuestra que nunca ha hecho nada, pues los establecimientos siguen en las mismas condiciones.

PREGUNTA No. 16

¿Cree Ud. que la Supervisión Escolar local ha colaborado en la modernización de las estructuras administrativas de los Institutos por Cooperativa?

MUCHO	POCO	NADA
12	41	57
11%	37%	52%

La mayoría de los encuestados opinan que la Supervisión Educativa no ha colaborado ni en poco ni en nada, para modernizar las estructuras administrativas de los Institutos por Cooperativa, pues sus funciones las han desarrollado específicamente en llevar un control y la aplicación de las normas legales que exige el sistema educativo y no ha promovido la atención de resolver los problemas y necesidades de las comunidades educativas a nivel local. El otro porcentaje describe que mucho ha colaborado la Supervisión Educativa en modernizar la esfera administrativa, no se le hace interpretación por ser muy bajo el porcentaje.

PREGUNTA No. 17

¿Cree Ud. que las Cooperativa Escolares de estos Institutos han funcionado con mayor eficiencia con el apoyo de los preceptos de la Reforma Educativa?

MUCHO	POCO	NADA
17	48	45
15%	44%	41%

El mayor porcentaje de los encuestados opinan que poco y nada las Cooperativas Escolares de los Institutos por Cooperativa han funcionado con mayor eficiencia por medio del apoyo de la Reforma Educativa, ya que no ha tomado conciencia en mejorar las condiciones de infraestructura física, técnica y administrativa de los Institutos por Cooperativa, ya que estos no responden a conformar una educación con calidad para proporcionar mejor vida a los miembros de las comunidades educativas por criterios de cooperación. El otro porcentaje no se le hace interpretación por ser muy bajo su porcentaje.

PREGUNTA No. 18

¿Considera Ud. que las normas de evaluación escolar que se aplican en los Institutos por Cooperativa mejoren cualitativamente con el impulso de la Reforma Educativa?

MUCHO	POCO	NADA
31	68	11
28%	62%	10%

El mayor porcentaje de los encuestados opinan que poco se aplican las normas de evaluación impulsadas por la Reforma Educativa, pues no existe claridad en su forma de constituirse y no están apegadas al reglamento vigente que regula las evaluaciones que se practican en todos los centros educativos del departamento de Jutiapa. El otro porcentaje opina que mucho ha contribuido pues han implantado la promoción flexible y otras modalidades. El otro porcentaje dice que en nada ha contribuido la evaluación, pues se hacen los mismos procedimientos al aplicar el reglamento de evaluación en vigencia.

CUESTIONARIO A ESTUDIANTES

PREGUNTA No. 1

¿Consideras tú que las funciones de la Dirección de los Institutos por Cooperativa, se adaptan a los modelos administrativos de la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
100	193	43
30%	57%	13%

La mayoría de los estudiantes opinan que algunas veces las funciones de las direcciones de los Institutos por Cooperativa se adaptan a los modelos administrativos de la Reforma Educativa, pues no responden a las necesidades, intereses y problemas de las comunidades y no resuelven las existentes. El otro porcentaje de los alumnos opinan que siempre las funciones administrativas se adaptan a los modelos establecidos por la Reforma Educativa, pues fortalecen la toma de decisiones de los Directores a nivel local. A la otra opción no se le hace interpretación por ser de muy poco porcentaje.

PREGUNTA No. 2

¿Consideras tú que la integración de la Junta Directiva de las cooperativas de enseñanza están orientadas a prestar un mejor servicio, producto de la reestructuración de la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
147	160	29
44%	48%	8%

El mayor porcentaje de los alumnos opinaron que la integración de las Juntas Directivas de las cooperativas de enseñanza, algunas veces prestan un servicio de mejor calidad producto de la reestructuración de la Reforma Educativa, pues la mayor parte del tiempo no se ha tenido respuesta a las propuestas de cambio que exige el propio alumno y establecimiento educativo. El otro porcentaje opina que siempre las Juntas Directivas de las cooperativas se han integrado para prestar un buen servicio a los alumnos y comunidad educativa, ya que la Reforma ha planteado objetivos que se pueden alcanzar a corto plazo. La otra opción no se interpreta por tener poco porcentaje.

PREGUNTA No. 3

¿Consideras tú que la subvención Estatal y Municipal que tienen los Institutos por Cooperativa sea incrementada para resolver los problemas educativos de tu instituto derivado de la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
117	177	42
35%	53%	12%

El mayor porcentaje de estudiantes opinaron que algunas veces la subvención de los Institutos por Cooperativa es incrementada por parte del Estado y la Municipalidad, pues los presupuestos asignados a dichos establecimientos no cubren las necesidades más ingentes que tienen estos centros educativos, como locales, pago de maestros, mejoramientos de la infraestructura física, mobiliario y equipo, de oficina, etc. El otro porcentaje de alumnos opinan que la subvención dada alcanza para cubrir todas las necesidades que presentan los Institutos por Cooperativa. La otra opción no se le hace interpretación por ser muy bajo su porcentaje.

PREGUNTA No. 4

¿Consideras tú que la investigación educativa impulse innovaciones en los Institutos por Cooperativa producto de la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
108	183	45
32%	54%	14%

El mayor número de estudiantes opinaron que algunas veces la investigación educativa impulsa las innovaciones educativas de los Institutos por Cooperativa, producto de la Reforma Educativa, pues se demuestra en que los profesores trabajan en forma tradicional y no han recibido una cultura de proyectos educativos para poder generar desarrollo en sus comunidades educativas. El otro porcentaje de estudiantes opinaron que siempre la investigación educativa impulsa innovaciones educativas ya que han impulsado nuevas formas de trabajo en los Institutos. No se hace interpretación a la tercera opción por tener menor porcentaje.

PREGUNTA No. 5

¿Consideras que la ejecución didáctica de tu profesor haya cambiado las actividades docentes tradicionales de los Institutos por Cooperativa, producto de la modernización de la Reforma Educativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
75	182	79
22%	54%	27%

Los porcentajes mayores como los son algunas veces y nunca, demuestran que los estudiantes opinaron que la ejecución didáctica no ha cambiado las actividades docentes en los Institutos, producto de la modernización, pues no ha llegado a los establecimientos el desarrollo tecnológico que tienden al docente hacia el cambio de un desempeño docente más práctico y dinámico. El otro porcentaje de estudiantes opinaron que siempre, aunque es menor, el profesor ha cambiado sus actitudes tradicionales por las modernas.

PREGUNTA No. 6

¿Consideras tú que las capacitaciones recibidas por los docentes derivado de la Reforma Educativa mejoren el proceso de enseñanza–aprendizaje de los alumnos de los Institutos por Cooperativa?

SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA
208	103	25
62%	31%	7%

La mayoría de los estudiantes encuestados opinaron que las capacitaciones siempre mejoran los procesos de enseñanza de los alumnos, pues los docentes se han actualizado para desarrollar procesos que les permiten conocer y aplicar nuevos conceptos, métodos y técnicas acordes con el desarrollo integral de los alumnos de los Institutos por Cooperativa. El otro porcentaje de los encuestados opinaron que algunas veces los docentes se han capacitado para darle mejor atención a los alumnos en sus aspectos formativos y cognoscitivos. El otro porcentaje no se le hace interpretación por ser menor.

PREGUNTA No. 7

¿Consideras tú que la Departamentalización como producto de la Reforma Educativa ha descentralizado y desconcentrado la toma de decisiones de los Directores para mejorar la calidad de la educación en los Institutos por Cooperativa?

MUCHO	POCO	NADA
81	230	25
24%	69%	7%

Un alto porcentaje de los encuestados opinan que la departamentalización con sus estrategias de descentralización y desconcentración POCO se ha mejorado la calidad de la educación en los Institutos por Cooperativa pues la toma de decisiones sigue concentrada en las esferas superiores y no se les permite a los directores tomar sus propias decisiones para desarrollar y ejecutar proyectos de innovaciones educativas. El otro grupo de encuestados opinan que mucho, aunque es menor, la departamentalización ha descentralizado y desconcentrado la toma de decisiones y con ello se han mejorado los procesos de enseñanza–aprendizaje tomando como base la participación de los padres y madres de familia como a la comunidad educativa. El otro porcentaje no se le hace interpretación por ser menor.

PREGUNTA No. 8

¿Crees tú que la Descentralización y Desconcentración Educativa le permita tomar sus propias decisiones al director de los Institutos por Cooperativa?

MUCHO	POCO	NADA
76	169	91
23%	50%	27%

El mayor porcentaje de los encuestados opinan que poco ha cambiado la organización y el planeamiento de los Institutos por Cooperativa producto de la Reforma Educativa, pues no se han fijado las funciones y atribuciones que les corresponde desarrollar o ejecutar al director y el claustro de profesores, como el planeamiento de estrategias de desarrollo que permita generar un concepto mejor de vida entre los estudiantes y miembros de la comunidad educativa. El otro porcentaje opina que en nada ha cambiado la organización en los Institutos por Cooperativa producto de la Reforma Educativa y que los docentes no manifiestan cambios de actitud positiva. No se le hace interpretación a la otra opción por ser de menor porcentaje.

PREGUNTA No. 9

¿Crees tú que la labor de la Supervisión Escolar esté orientada a modernizar la estructura administrativa y técnica de los Institutos por Cooperativa?

MUCHO	POCO	NADA
126	160	50
37%	48%	15%

El mayor porcentaje de los encuestados opinan que POCO hace la Supervisión Escolar para orientar y modernizar la estructura administrativa de los Institutos por Cooperativa, en desarrollar gestión y autogestión de proyectos educativos, pues a éstos, como integradores de las comunidades para resolver sus propios problemas, no se les ha capacitado en una cultura de proyectos. El otro porcentaje de encuestados opina que mucho la Supervisión Educativa ha tenido que ver con la administración en los Institutos por Cooperativa para desarrollar la gestión y autogestión de proyectos educativos. El otro porcentaje no se le hace interpretación por ser menor.

PREGUNTA No. 10

¿Consideras tú que las cooperativas escolares de tu instituto se apoyen en la modernización de la Reforma Educativa para mejorar las normas de evaluación?

MUCHO	POCO	NADA
97	233	6
29%	69%	2%

Un alto porcentaje de los encuestados opinan que poco las cooperativas escolares de los institutos se apoyan en las normas de evaluación propuestas por la modernización de la Reforma Educativa, pues el fundamento de la evaluación se perfila teóricamente y no en forma práctica como lo demuestra el reglamento de evaluación en vigencia. El otro porcentaje opina que mucho las cooperativas escolares se apoyan en las normas de evaluación propuesta por la Reforma Educativa, pues se ven los cambios en el número de alumnos que promocionan sus grados cada ciclo escolar. No se le hace interpretación a la otra opción por ser de menor porcentaje.

5. CONCLUSIONES

- a) Los Institutos por Cooperativa no tiene incidencia, pues los elementos administrativos y técnicos que se desarrollan en la Reforma Educativa, no propician modelos estructurales que mejoren los procesos y la calidad de la educación en los institutos del departamento de Jutiapa. Como lo demuestran las preguntas de la 10 a la 18 en el cuestionario para Directores y maestros y de la 7 a la 10 en el cuestionario para alumnos.
- b) Los procesos cualitativos de los Institutos por Cooperativa del departamento de Jutiapa no se han mejorado en la medida que los alumnos y docentes algunas veces han aplicado en forma adecuada los procedimientos administrativos y técnicos de la Reforma Educativa, pues no están acordes a la realidad de las comunidades educativas ni a la de los alumnos de estos centros de enseñanza. Como lo demuestran las preguntas de la 01 a la 09 en el instrumento para directores y catedráticos y de la 01 a la 06 en el instrumento de los alumnos.
- c) Los Institutos por Cooperativa, tiene poco impacto derivado de la implementación y modernización de la Reforma Educativa, pues los docentes y alumnos no han recibido tratamiento técnico–pedagógico en las áreas de capacitación, componentes ecológicos, proceso afectivo, procesos de investigación científica, procesos metodológicos, lo que constituye el propio desarrollo social y humano de las comunidades educativas del departamento de Jutiapa. Como lo demuestran las preguntas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 a la 18 en los catedráticos y Directores y de 1 a la 5 y de la 7 a la 10 en el cuestionario para estudiantes.

6. RECOMENDACIONES:

- a) Que la Reforma Educativa como proceso científico, técnico, cultural y administrativo que se impulsa en el departamento de Jutiapa, facilite y promueva en los directores, maestros, alumnos y padres de familia, modelos administrativos innovadores que incidan en mejorar la educación en los Institutos por Cooperativa.
- b) Que el Sistema Administrativo de los Institutos por Cooperativa sea fortalecido con la aplicación de los elementos estructurales que impulsa la Reforma Educativa para que se mejoren los procesos cualitativos de los estudiantes que son formados en estos institutos en el departamento de Jutiapa.
- c) Que los Institutos por Cooperativa del departamento de Jutiapa, formulen un plan estratégico para modernizar su funcionamiento, creando procesos de impacto con indicadores educativos de calidad a corto y mediano plazo, que les permita competir en las nuevas formas de educar.

14) Universidad del Valle de Guatemala. Fac. CC. SS.

Modernización y Fortalecimiento del Estado.
Abril del 2000.

15) Villagrán, Erick Geovany

Tesis “La Capacitación Docente y el Mejoramiento Cualitativo de la Educación en el Ciclo Básico. USAC. Editorial Superación. 2000.

8. ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA DIRECTORES Y CATEDRÁTICOS
DE LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA.

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información básica que servirá para la elaboración del trabajo de tesis de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

INSTRUCCIONES: Escriba una X según la opción que crea conveniente.

1. ¿Considera Ud. que las funciones de la Dirección Escolar de los Institutos por Cooperativa, se adapten a los modelos administrativos de la Reforma Educativa?

Siempre Algunas Veces Nunca

2. ¿Cree Ud. que los objetivos de la Reforma Educativa mejoren la integración de las cooperativas de enseñanza de estos institutos a nivel local?

Siempre Algunas Veces Nunca

3. ¿Cree Ud. que las Juntas Directivas de las Cooperativas de Enseñanza sean apoyadas y orientadas con la modernización que impulsa la Reforma Educativa?

Siempre Algunas Veces Nunca

4. ¿Considera Ud. que la subvención Estatal y Municipal que tienen los Institutos por Cooperativa sea incrementada adecuadamente tomando como base la asignación presupuestaria de la Dirección Departamental de Educación?

Siempre Algunas Veces Nunca

5. ¿Cree Ud. que la investigación educativa que impulsa la Reforma Educativa mejore los procesos cualitativos y cuantitativos de los Institutos por Cooperativa del departamento?

Siempre Algunas Veces Nunca

6. ¿Considera Ud. que las innovaciones educativas que impulsa la Reforma Educativa se adapten a las necesidades, intereses y expectativas curriculares de los Institutos por Cooperativa?

Siempre Algunas Veces Nunca

7. ¿Cree Ud. que la ejecución didáctica del profesor en las aulas de los Institutos por Cooperativa tenga buen resultado con las modalidades de la Reforma Educativa?

Siempre Algunas Veces Nunca

8. ¿Considera Ud. que han cambiado las actividades docentes en los Institutos por Cooperativa con el impulso de la Reforma Educativa?

Siempre Algunas Veces Nunca

9. ¿Considera que la Reforma Educativa impulse formas de capacitación docente en los Institutos por Cooperativa del departamento de Jutiapa?

Siempre Algunas Veces Nunca

10. ¿Cree Ud. que la Departamentalización Educativa ha mejorado los procesos cualitativos de los Institutos por Cooperativa del departamento de Jutiapa?

Siempre Algunas Veces Nunca

11. ¿Cree Ud. que la Descentralización Educativa contribuya a mejorar la gestión administrativa de los Institutos por Cooperativa?

Siempre Algunas Veces Nunca

12. ¿Considera Ud. que la Descentralización Administrativa apoya la toma de decisiones y funciones de los Directores de los Institutos por Cooperativa?

Siempre Algunas Veces Nunca

13. ¿Cree Ud. que la organización escolar de los Institutos por Cooperativa se mejore con la aplicación de las estrategias de la Reforma Educativa?

Siempre Algunas Veces Nunca

14. ¿Considera Ud. que el planeamiento curricular que impulsa la Reforma Educativa responda a las necesidades educativas de los Institutos por Cooperativa?

Mucho Poco Nada

15. ¿Considera Ud. que la Gestión y Autogestión, principal estrategia de la Reforma Educativa contribuya al mejoramiento físico y administrativo de los Institutos por Cooperativa?

Mucho Poco Nada

16. ¿Cree Ud. que la Supervisión Escolar local ha colaborado en la modernización de las estructuras administrativas de los Institutos por Cooperativa?

Mucho Poco Nada

17. ¿Cree Ud. que las Cooperativa Escolares de estos Institutos han funcionado con mayor eficiencia con el apoyo de los preceptos de la Reforma Educativa?

Mucho Poco Nada

18. ¿Considera Ud. que las normas de evaluación escolar que se aplican en los Institutos por Cooperativa mejoren cualitativamente con el impulso de la Reforma Educativa?

Mucho Poco Nada

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

CUESTIONARIO PARA LOS ESTUDIANTES
DE LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA.

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información básica que servirá para la elaboración del trabajo de tesis de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

INSTRUCCIONES: Escriba una X según la opción que crea conveniente.

1. ¿Consideras tú que las funciones de la Dirección del Institutos por Cooperativa, se adaptan a los modelos administrativos de la Reforma Educativa?
Siempre Algunas Veces Nunca
2. ¿Consideras tú que la integración de la Junta Directiva de las cooperativas de enseñanza están orientadas a prestar un mejor servicio, producto dela reestructuración de la Reforma Educativa?
Siempre Algunas Veces Nunca
3. ¿Consideras tú que la subvención Estatal y Municipal que tienen los Institutos por Cooperativa sea incrementada para resolver los problemas educativos de tu instituto derivado de la Reforma Educativa?
Siempre Algunas Veces Nunca
4. ¿Consideras tú que la investigación educativa impulse innovaciones en los Institutos por Cooperativa producto de la Reforma Educativa?
Siempre Algunas Veces Nunca
5. ¿Consideras que la ejecución didáctica de tu profesor haya cambiado las actividades docentes tradicionales de los Institutos por Cooperativa, producto de la modernización de la Reforma Educativa?
Siempre Algunas Veces Nunca
6. ¿Consideras tú que las capacitaciones recibidas por los docentes derivado de la Reforma Educativa mejoren el proceso de enseñanza–aprendizaje de los alumnos de los Institutos por Cooperativa?
Siempre Algunas Veces Nunca

7. ¿Consideras tú que la Departamentalización como producto de la Reforma Educativa ha descentralizado y desconcentrado la toma de decisiones de los Directores para mejorar la calidad de la educación en los Institutos por Cooperativa?

Mucho Poco Nada

8. ¿Crees tú que la Descentralización y Desconcentración Educativa el permita tomar sus propias decisiones al director de los Institutos por Cooperativa?

Mucho Poco Nada

9. ¿Crees tú que la labor de la Supervisión Escolar esté orientada a modernizar la estructura administrativa y técnica de los Institutos por Cooperativa?

Mucho Poco Nada

10. ¿Consideras tú que las cooperativas escolares de tu instituto se apoyen en la modernización de la Reforma Educativa para mejorar las normas de evaluación?

Mucho Poco Nada

9. APÉNDICE

PROPUESTA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LOS INSTITUTOS POR COOPERATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
1. Mejora de la calidad de educación que se imparte.	1.1. Realizar anualmente en el mes de enero una semana de capacitación en las diferentes áreas de estudio. 1.2. Realizar trimestralmente círculos de calidad para comprobar el progreso en el desempeño docente. 1.3. Proporcionar apoyo técnico pedagógico a los docentes.
1. Incremento a la inversión educativa	2.2. Incremento del 100% de la subvención estatal. 2.3. Establecer programas con un aumento del 20% anual de la subvención estatal y municipal durante cinco años. 2.4. Implementar con equipo moderno las direcciones de los Institutos por Cooperativa. 2.5. Proporcionar material didáctico adecuado para las áreas prácticas y científicas. 2.6. Equipamiento de todos los institutos de una biblioteca con libros actualizados. 2.7. Establecer una supervisión constante con fines de orientación a estos establecimientos educativos.
2. Renovación Curricular	2.1. Establecimiento de un perfil terminal del alumno orientado hacia áreas ocupacionales. 2.2. Revisión y adecuación de los programas y planes estudio. 2.3. Fortalecer el currículo de estudio que permita formar estudiantes en áreas ocupacionales, como carpintería, computación, etc. 2.4. Establecer en las guías curriculares los contenidos mínimos e incrementar los de logro local. 2.5. Impulsar la investigación educativa como técnica de estudio dentro de los alumnos.

